

## **RETRIBUCIONES ORGANOS DE GOBIERNO**

### **Patronato y director de la Fundación Juan Ciudad:**

El 100% de los miembros del Patronato ostentan cargos en la orden religiosa Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Los cargos de Patronos y director de la Fundación Juan Ciudad son gratuitos.  
Los miembros del Patronato no perciben ingresos en concepto de sueldos, dietas o remuneración por parte de la Fundación Juan Ciudad.

### **Director de Juan Ciudad ONGD**

Los salarios están basados según Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social. (Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2022-2024).

La remuneración bruta anual oscila entre 50.000 y 70.000.